

CONVOCATORIA



artesesencinasudg.mx

ESCENIA

SEGUNDO SEMESTRE 2022

cultura UDG

ARTES ESCÉNICAS

CONVOCATORIA ARTES ESCÉNICAS SEGUNDO SEMESTRE 2022 (JUL-DIC)

NUEVAS VOCES SOBRE EL ESCENARIO

La **Coordinación de Artes Escénicas y Literatura** de **Cultura UDG** reafirma su compromiso con la comunidad de las artes escénicas del Estado de Jalisco. Bajo esta premisa, La Coordinación invita a las compañías escénicas a participar en la presente **CONVOCATORIA ESCENIA 2022 SEGUNDO SEMESTRE** que tiene como objetivo fungir como una plataforma de **exhibición y promoción** de los jóvenes talentos, a través de la programación de temporadas y funciones en los diferentes espacios escénicos de Cultura UDG.

A través de esta convocatoria, las nuevas voces de la escena, desde lo colectivo o lo individual, tendrán la oportunidad de postular todos aquellos proyectos escénicos que hayan terminado su etapa de producción y se encuentren listos para su exhibición.

BASES:

1. Podrán participar aficionados, estudiantes y recién egresados de artes escénicas. Cualquier persona que tenga menos de 4 años de trayectoria profesional en artes escénicas.
 - 1.1. Se considera *Nuevas Voces Sobre el Escenario* cuando más del 70% de los integrantes de la compañía tienen menos de 4 años de trayectoria.
 - 1.2. En caso de que participen menores de edad, se requiere la carta de autorización de los padres o tutores.
2. El período de registro de proyectos será a partir del día 28 de marzo a las 14:00 hrs hasta el **13 de mayo del 2022 a las 14:00hrs**
3. Los proyectos deberán ser registrados a través de la plataforma Escenia en la página <http://artesesencinasudg.mx/> y cumplir con los requisitos que esta solicita
 - 3.1. La falta o irregularidad de alguno de los documentos presentados en la plataforma anulará automáticamente la solicitud.

- 3.2. Los requisitos para subir la carpeta a la plataforma se encuentran detallados en el Anexo A de la presente convocatoria.
4. Los espacios participantes en la presente convocatoria son: Teatro Experimental de Jalisco, Teatro Vivian Blumenthal y Estudio Diana.
5. El responsable del proyecto designado en Escenia es quien estará a cargo de la comunicación con la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura para la toma de decisiones referente a fechas, montaje, difusión, planos, planes de trabajo, entre otros, y será con quien se firme el convenio de colaboración. Deberá contar con la documentación descrita en el **Anexo A -Datos fiscales-**.
6. Todos los documentos solicitados en la plataforma deberán tener **firma autógrafa con tinta azul**, esto aplica para documentos firmados en físico y escaneados, o para documentos firmados de forma digital, la firma debe ser autógrafa, sobre el mismo documento. **No son válidas firmas que sean recorte o copia de otro archivo**. La firma debe estar en la misma hoja en la que se redacta el documento, en caso de ser necesaria una segunda hoja, asegúrate de numerarlas.
7. Las puestas en escena que son reposición, deben subir una liga en donde pueda apreciarse un vídeo de la obra completa o un fragmento de esta; así como fotografías del espectáculo.
8. No podrán participar en esta convocatoria quienes hayan incumplido con algún convenio celebrado con la Universidad de Guadalajara.
9. Una vez enviado el proyecto, será recibido por los supervisores, que son el primer filtro. Ellos notificarán por escrito a través del correo electrónico registrado cualquier falta o anomalía en los documentos recibidos. Una vez aprobados todos los documentos, el proyecto será enviado al Consejo de Contenidos para su evaluación. Este proceso deberá cumplirse por completo dentro del tiempo estipulado en la presente convocatoria.
10. Una vez enviado el proyecto al Consejo de Contenidos no se podrán realizar modificaciones al mismo.

11. Los proyectos presentados serán evaluados por el Consejo de Contenidos de Escenia integrado por profesionales de las artes escénicas. Sus decisiones tendrán el carácter de inapelable.
12. En caso de ser seleccionados, cualquier cambio en el equipo técnico, creativo o reparto así como cualquier modificación a la propuesta original, deberá informarse a la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura por escrito.
13. La Coordinación de Artes Escénicas y Literatura designará las fechas específicas a los proyectos que se hayan aprobado. Las obras seleccionadas de la categoría NUEVAS VOCES SOBRE EL ESCENARIO serán programadas los días lunes a jueves, sujetos a disponibilidad y previo acuerdo.
14. Para cualquier duda o inconveniente con la plataforma el servicio de atención será a través del teléfono (33) 1380 0383 extensión 1010 con un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 o vía correo electrónico a contacto@arteseccenicasudg.mx
 - 14.1. Con excepción del 11 al 22 de abril por ser periodo vacacional para la Universidad de Guadalajara.
15. **El último día de atención a usuarios tanto por teléfono como vía correo electrónico será el viernes 6 de mayo a las 17:00 horas.**
16. En caso de pertenecer a otro estado o municipio, los gastos de transporte, logística y producción, correrán a cargo de la agrupación.
17. La participación en la presente convocatoria implica la total aceptación y cumplimiento de todas las bases.
18. Los resultados se darán a conocer el día 27 de mayo del 2022, vía la página de la Coordinación de Artes Escénicas y Literatura y redes sociales.

*La institución se reserva el derecho de buscar o programar proyectos que considere pertinentes.

CONVOCATORIA



artesesenicassudg.mx

ESCENIA

SEGUNDO SEMESTRE 2022

cultura  UDG

ARTES
ESCÉNICAS



TIPS

- Cuida la ortografía
- Asegúrate que la carta de derechos de autor sea clara y cuente con un tiempo establecido de vigencia que comprenda el periodo dentro de la convocatoria.
- Acreditar bien y claramente a todo el equipo creativo del proyecto.
- Recuerda que las semblanzas deben dar información clara y concisa al Consejo.
- Para evitar problemas con la funcionalidad de la plataforma te recomendamos subir tu proyecto con antelación.
- En las fotografías del elenco y del equipo creativo, debe percibirse claramente su rostro.
- Cuida la presentación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Originalidad e innovación en la propuesta.
- Relevancia artística y/o cultural del proyecto.
- Viabilidad técnica para su realización en el espacio solicitado.
- Pertinencia de la propuesta artística en el ámbito social y cultural.
- Se podrán recibir diferentes propuestas por artista o compañía.
- Los proyectos seleccionados serán notificados a través del correo electrónico, con el propósito de definir los detalles relativos a la programación.

Anexo A

ESCENIA

artesesenicassudg.mx/plataforma.php

REQUISITOS PARA REGISTRAR PROYECTO



cultura  UDG

ARTES
ESCÉNICAS

Teatro
Vivian Blumenthal



estudioDiana



Crear cuenta.

Requiere tener una cuenta de correo electrónico activa.

Perfil.

Ingresa tus datos personales.

Datos fiscales.

- Cédula o comprobante fiscal
- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio

*En caso de no contar con la mayoría de edad, se deberá conseguir un representante con facultad jurídica para elaborar esta solicitud y firma de documentos oficiales.

Proyecto

- **Nuevo proyecto**

Información general

- Espacio Solicitado
- Nombre del proyecto
- Número de funciones
- Público al que va dirigido
- Duración de la obra
- Sinopsis del espectáculo
- Nombre del Autor / Traductor/ Adaptación
- Director
 - Semblanza
 - Fotografía (max. 2MB formato .jpg)
- Productor Ejecutivo
 - Semblanza
 - Fotografía (max. 2MB formato .jpg)
- Iluminador
- Vestuarista
- Escenógrafo
- Responsable del proyecto.



- **Carta de cesión de derechos** (max. 2MB formato .docx .pdf) debe tener vigencia. Carta donde se ceden los derechos del texto, de las piezas musicales (en el caso de que no sea música original), en proyectos multidisciplinarios o de danza subir la cesión de derechos del autor de la pieza.
- **Carta de aceptación del responsable** (max. 2MB formato .docx .pdf) Todos los involucrados en el proyecto deben firmar de manera autógrafa en tinta azul. En esta carta debes incluir identificación oficial (si es INE por ambos lados) de los integrantes. Puede ser una carta en general firmada por todos los involucrados (recuerda no subir firmas en hojas en blanco) o una carta por integrante.
- **Obra dramática completa, escaleta o partitura escénica** (max. 2MB formato .docx .pdf)
- **Imagen oficial de la obra** (max 2MB, tamaño carta, formato .jpg, 300 dpi)
- **Link para descargar imagen oficial editable** (formato .psd .ai)
- **Notas de prensa** (.pdf) (no aplica en estrenos)
- **Link de la obra o fragmentos de la obra** - (En caso de reposiciones)
- **Fotografías de la obra** (en caso de reposiciones)
- **Presentaciones anteriores**, explicación de donde se presentaron antes. (no aplica en caso de estrenos)
- **Elenco** (Subir de cada integrante)
 - Personaje que representa
 - Semblanza
 - Redes sociales
 - Correo electrónico
 - Fotografía (max. 2MB formato .jpg) debe ser una fotografía clara del rostro.

Información financiera

(Recuerda que no debes poner puntos ni comas donde van las cantidades, de lo contrario la plataforma arrojará un error)

Debes reflejar los gastos que generarán tu temporada. En caso de ser estreno, debes

CONVOCATORIA



arteescenicassudg.mx

ESCENIA

SEGUNDO SEMESTRE 2022

cultura  UDG

 ARTES ESCÉNICAS

reflejar todos los gastos de producción que se generen, en caso de reposición solamente agregar las partidas que representarán un costo.

- Costo de boleto: Puedes activar hasta 3 tipos de boleto con el costo y la descripción que sea conveniente.
- Costos porcentuales: Se calculan de acuerdo a un porcentaje establecido del total del ingreso bruto de taquilla del evento
- Costos fijos
 - Gastos operativos del espacio (esto no tiene que llenarlo la compañía, la plataforma lo calcula automáticamente de acuerdo al número de funciones solicitadas)
 - Boletera
 - Personal de taquilla
 - Personal de puerta
 - Gastos de Producción (aquí puedes agregar las categorías que hagan falta para que tu presupuesto sea claro)
 - Honorarios creativos
 - Pre-Producción
 - Producción
 - Escenografía
 - Utilería
 - Vestuario
 - Iluminación
 - Diseño gráfico
 - Publicidad
 - Impresos

(La aceptación del proyecto no depende de la sustentabilidad económica del mismo)